

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2014-00776-00

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al poder especial otorgado por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL QUINDIO (Archivo 70), se le reconoce personería al Abogado DANIEL PACHON ALZATE, para que actúe en nombre y representación de dicho ente, en los términos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 15)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N.º **029** DEL 27 DE FEBRERO DE
2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **613ac4e487e4eee22d3d73910db4538879f0c624925e0e243cc17c3034a5d138**

Documento generado en 24/02/2023 08:13:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>